

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1079-D-FLCH-19

Lima, 29 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08945-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del DR. SANTIAGO HUMBERTO LÓPEZ MAGUIÑA.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. SANTIAGO HUMBERTO LÓPEZ MAGUIÑA, con código N.º 039136, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado como ponente al Simposio Internacional "Indigenismo Global: 50 años de la muerte de José María Arguedas", con su ponencia "Máquinas en el pluriverso andino de El zorro de arriba y el zorro de abajo", a realizarse en la Casa de las Américas, Cuba, por lo que solicita licencia con goce de haber del 26 al 30 de noviembre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 099/FLCH-DELIT/2019 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes implica investigaciones y especialización lo que redundará en prestigio para nuestra Universidad y un mayor conocimiento del docente para beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 070-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Dr. SANTIAGO HUMBERTO LÓPEZ MAGUIÑA, con código N.º 039136, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para que participe en el Simposio Internacional "Indigenismo Global: 50 años de la muerte de José María Arguedas", con su ponencia "Máquinas en el pluriverso andino de El zorro de arriba y el zorro de abajo" a llevarse a cabo en la Casa de las Américas, Cuba del 26 al 30 de noviembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.